CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
Ley 40/90

RESOLUCIÓN N°16/2.012

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03 /2012 "BIENES DE CONSUMO Y DE OFICINA" ID N° 237.486, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Asunción, 16 de Agosto de 2.012

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 03/2012 de fecha ocho de Agosto del año dos mil doce y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al art. 31° de la Ley N° 2051/03 y el informe emitido de la UOC-CONADERNA por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1° CANCELAR la Contratación Directa N° 03/2012 **"BIENES DE CONSUMO Y DE OFICINA "** ID N° 237.486, en virtud al informe emitido por el Comité de Evaluación, el informe de la UOC-CONADERNA y art. N° 31 de la Ley N° 2051/03.-

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA